

Línea de alta tensión

Origen de la línea: Centro de transformación número 8.340.
Final de la misma: Nuevo centro de transformación número 8.341 «Esteba».
Término municipal: Anglés.
Tensión en KV.: 6.
Tipo de línea: Subterránea, trifásica de un solo circuito.
Longitud en kilómetros 0,255.
Conductores: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.
Expediente: 328/81-A.

Estación transformadora

Tipo: Edificio.
Transformador: Uno de 400 KVA. a 6/0,220-0,127 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 9 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—1.067-7.

7576 RESOLUCION de 10 de febrero de 1982, de los Servicios Territoriales de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de «ENHER», con domicilio en Gerona, calle Doctor Castany, sin número, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos II del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Estos Servicios Territoriales de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «ENHER», la instalación de la línea de alta tensión a estación transformadora número 8.227 «Construcciones y Contratas, S. A.», con el fin de suministrar energía eléctrica para viviendas y futuros abonados de su zona de influencia.

Línea de alta tensión

Origen de la línea: Línea subterránea a 25 KV. Derivación a estación transformadora 8.231 «IEBSA».
Final de la misma: En la nueva estación transformadora número 8.227 «Construcciones y Contratas, S. A.».
Término municipal: Gerona.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Subterránea, trifásica de un solo circuito.
Longitud en kilómetros: 0,104.
Conductores: Aluminio tipo subterráneo de 150 milímetros cuadrados de sección.
Expediente: 287/81-A.

Estación transformadora

Tipo: Edificio.
Transformador: Uno de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 10 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo y Roura.—1.068-7.

7577 RESOLUCION de 15 de marzo de 1982, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 110 KV. entre la estación receptora «San Andrés» y la estación receptora «San Jordi» (E. R. «Tiana»). Expediente 18.396/80. E. 11.316. Beneficiario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña del día 10 de diciembre de 1981 (Decreto 447/1981, de 10 de diciembre, «Diario Oficial de la Generalidad número 190, de 13 de enero de 1982) se declara urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la instalación de la línea eléctrica antes citada.

En consecuencia, estos Servicios de Industria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, han resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación que a continuación se transcribe para que el día 26 de abril de 1982 comparezcan, a las horas que se indican, en el Ayuntamiento del término municipal en donde radique la finca afectada al objeto de proceder, previo traslado sobre el terreno, al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietarios	Polígono	Parcela	Afección	Hora
<i>Término municipal de Santa Coloma de Gramenet</i>					
1 bis	Corporación Metropolitana de Barcelona.	2, hoja 1. ^a	79 a	1.048 m. l. paso aéreo y ocho torres (S = 670,87 m ²) ...	10
4	Valle de Bethlem, S. A.	2, hoja 2. ^a	79 a, 68, 79 f 4 a	135 m. l. paso	10.15
<i>Término municipal de Badalona</i>					
5	Valle de Bethlem, S. A.	14, hoja 2. ^a 14, hoja 1. ^a	23 a ps 2 a	981 m. l. paso aéreo y dos apoyos (S = 64,97 m ²)	11.30
7	Isabel, Antonio, Mercedes y Margarita Trias Rubies	1, hoja 2. ^a	116 a 82 a	136 m. l. paso aéreo	12
8	Ramón, Miguel, María, Carolina, Rosario y Carlos Trias Fargas	1, hoja 2. ^a	114 a	273 m. l. paso aéreo y un apoyo (S = 46,24 m ²)	12.30
3	Santiago y Juan March Blanch	1, hoja 1. ^a	11	297 m. l. paso aéreo y un apoyo (S = 27,56 m ²)	13
10	Antonio Mongay Juan	1, hoja 1. ^a	119	34 m. l. paso aéreo	13.30

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien persona debidamente autorizada por poder notarial, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afecta-

do, pudiendo hacerse acompañar a su costa por sus Peritos y un Notario.

Barcelona, 15 de marzo de 1982.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales de Industria.—2.898-C.